



AYUNTAMIENTO DE MEMBRÍO

EDICTO de 23 de octubre de 2015 sobre modificación puntual n.º 8 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. (2015ED0247)

Aprobado inicialmente, de oficio, el Expediente n.º 3/2015/MP8PDSUM, de Modificación Puntual n.º 8 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Membrío, en Sesión Ordinaria de 8 de octubre de 2015 por el Pleno de la Corporación.

Se somete el expediente a información pública, por plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su inserción en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad y en cumplimiento de los artículos 77,2.2) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2.a) del Decreto 7/2007, por la que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, a fin de que cualquier persona interesada en el expediente pueda examinarlo en la Secretaría de la Corporación y deducir las alegaciones que considere pertinentes.

De no presentar alegaciones durante el periodo de exposición al público señalado, el acuerdo de aprobación inicial será elevado automáticamente a acuerdo provisional.

Membrío, a 23 de octubre de 2015. El Alcalde, AGUSTÍN GILETE TAPIA.

CAJA RURAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2015 sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (2015082746)

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión del día 10 de noviembre de 2015, acordó convocar a los Señores Socios de la misma para la celebración de Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 12 de diciembre de 2015, sábado, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda, en las instalaciones de la Finca El Toril, carretera nacional 630, km 609-610, en el término municipal de El Carrascalejo (Badajoz), al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que integran el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Previo. Formación de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Primero. Informe del Sr. Presidente.

Segundo. Informe de la Comisión de Control sobre (i) su actuación, (ii) el seguimiento y análisis de la gestión económico-financiera de la Caja, y (iii) la gestión del Presupuesto del Fondo de Educación y Promoción.



Tercero. Aprobación, si procede, de las directrices básicas del Plan de Actuación de la Caja y las líneas generales de los Presupuestos para 2016.

Cuarto. Aprobación, si procede, del interés a retribuir por las aportaciones al capital social en el ejercicio 2016 y liquidaciones a cuenta.

Quinto. Delegación de facultades a favor del Presidente o, en su caso, del Vicepresidente del Consejo Rector para la elevación a público de los acuerdos adoptados y para la inscripción en los Registros correspondientes, y autorización para su interpretación, complemento, adecuación, modificación, subsanación y ejecución, en la medida precisa para cumplir las indicaciones o subsanar los reparos que pudiesen formular a los mismos los Organismos autorizados y/o los Registros competentes en orden a lograr su autorización, calificación e inscripción.

Sexto. Sugerencias y preguntas al Consejo Rector relacionadas con los asuntos expresados en el Orden del Día.

Séptimo. Designación de tres socios para la aprobación del Acta de la Asamblea junto con el Presidente.

Nota: Se hace constar a los Señores Socios que, en su caso, todos los documentos sobre los que la Asamblea General haya de decidir, se encuentran a su disposición, tanto en el domicilio social, avenida de Santa Marina, n.º 15, de Badajoz, como en el domicilio de nuestras Oficinas en Don Benito, Almendralejo, Cáceres, Montijo, Monesterio, Miajadas y Móstoles.

El Carrascalejo, a 10 de noviembre de 2015. Presidente, URBANO CABALLO ARROYO.

FUNDACIÓN CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN JESÚS USÓN

ANUNCIO de 2 de octubre de 2015 sobre formalización del contrato de "Suministro, instalación y puesta en marcha de un microscopio quirúrgico, con sistema de documentación completa integrada HD y fluorescencia vascular". Expte.: 01/2015. (2015062409)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del TRLCSP, se da publicidad a la formalización del contrato en los términos que a continuación se detallan:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón.
- b) Dirección del perfil del contratante: <http://www.ccmijesususon.com>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Número de expediente: 01/2015.